

Propuesta Técnico-Económica para la Ejecución de CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO MEDICO VETERINARIO EN EL DESARROLLO DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y METAS, ASISTENCIA TECNICA DIRECTA PECUARIA RURAL Y URBANA EN ESPECIES GRANDES Y PEQUEÑAS, PARA EL FORTALECIMIENTO AL BUEN GOBIERNO 2024 – 2027, DEL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO COMPROMETIDOS CON LA GENTE, “LINEA ESTRATÉGICA NUMERO CUATRO PUEBLORRICO VISION FUTURA”, Antioquia 03 de Enero de 2026

Proponente: MVZ. Hélgan Elías García Rodríguez Tp. 39734

Período de Ejecución: El plazo del contrato será de seis (06) meses, contados desde el inicio de ejecución en Secop II. **Valor Total del Contrato: VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L. (\$ 24.480.000)**

Introducción:

El objetivo de esta propuesta es la prestación de servicios como médico veterinario y zootecnista ya que en los últimos años ha venido crecido de forma exponencial el cuidado y la atención animal sin importar si es un animal de compañía o de producción, donde se ha visto la importancia de la atención medica veterinaria integral que permita tener una accesibilidad a nivel nacional y departamental, sin discriminar ningún nivel económico, en el caso de los municipios muchos de ellos vienen trabajando en la atención medica veterinaria, bienestar animal, tenencia responsable, prevención de enfermedades y sanidad animal, sin dejar de lado el cuidado y preservación de fauna silvestre, los cuales se han venido manejando en conjunto con toda la población en el municipio de Pueblorrico.

De acuerdo a las necesidades de la Administración Municipal se ejercerán las siguientes actividades:

Atención Clínica y Quirúrgica de Animales Domésticos:

- Atención veterinaria oportuna de urgencias y básica en el área urbana y rural enfocada en equinos, ganado bovino, caprina, cerdos, sector avícola, perros y gatos
- Brindar servicios de consulta médica, vacunación, desparasitación y tratamientos necesarios a mascotas de la comunidad.
- Realizar el procedimiento diagnóstico, curativo, terapéutico, rehabilitación o paliativo, que ejecuta un Médico Veterinario.
- Realizar intervenciones quirúrgicas menores y mayores, incluyendo esterilizaciones de manera periódica y seguimiento post quirúrgico, para el control poblacional y bienestar animal.

- Realizar campañas Cuida a tu mascota de manera periódica en articulación con el inspector de sanidad y las Juntas de Acción Comunal en el área urbana y rural con servicio de vacunación, desparasitación y vitaminización.
- Realizar brigadas de inseminación, que ayuden a mejorar genéticamente el sector pecuario del municipio.
- Lleve un registro y planillas detallado de cada atención, asegurando el seguimiento adecuado de cada caso, usuarios atendidos, diagnóstico, medicamentos suministrados y demás información relevante frente al tema.

2. Gestión Sanitaria de Albergues y Centros de Rescate:

- Supervisar y garantizar el bienestar de los animales alojados en instalaciones municipales, asegurando condiciones óptimas de salud y alojamiento.
- Implementar protocolos de bioseguridad para prevenir la propagación de enfermedades dentro de las instalaciones.

3. Educación y Promoción de la Tenencia Responsable:

- Desarrollar e impartir programas educativos dirigidos a la comunidad sobre cuidados básicos, responsabilidad en la tenencia de mascotas y prevención de zoonosis.
- Organizar campañas de sensibilización en colegios, juntas de acción comunal y otros espacios comunitarios.
- Realizar censo animal urbano de mascotas (perros y gatos)

4. Control y Prevención de Zoonosis:

- Implementar estrategias para la vigilancia y control de enfermedades transmisibles entre animales y humanos, en coordinación con las autoridades de salud pública.
- Realizar monitoreos periódicos y establecer medidas preventivas en áreas de riesgo.

5. Inspección y Supervisión de Establecimientos Relacionados con Animales:

- Evaluar las condiciones sanitarias de negocios como tiendas de mascotas, criaderos y otros establecimientos similares, asegurando el cumplimiento de las normativas vigentes.
- Emitir recomendaciones y, de ser necesario, sanciones para garantizar el bienestar animal y la salud pública.

6. Atención en Situaciones de Emergencia y Desastres:

- Participar activamente en la planificación y respuesta ante emergencias que involucren animales, brindando atención médica y colaborando en labores de rescate y rehabilitación.
- Coordinar con otras entidades municipales y organizaciones especializadas para una respuesta efectiva.

7. Asesoría Técnica en Políticas y Proyectos Municipales:

- Brindar soporte técnico en la formulación e implementación de proyectos y políticas públicas relacionadas con la salud y bienestar animal.

- Participar en la evaluación y desarrollo de proyectos que involucren fauna doméstica o silvestre en el municipio.

8. Capacitación y Actualización Profesional:

- Mantenerse al día con los avances en medicina veterinaria y participar en programas de formación continua.
- Compartir conocimientos y capacitar al personal municipal relacionado con la atención y manejo de animales.
- Crear, organizar y capacitar la mesa de bienestar animal, trabajando de manera activa, con el fin de promover una tenencia responsable que garantice el bienestar de los animales de compañía en el municipio de Pueblorrico

9. Acoger las indicaciones y solicitudes que realice el supervisor del contrato.

10. Participar en todas las actividades, eventos que desarrolle la entidad,

11. Dar cumplimiento al objeto contractual

12. En el último informe, el contratista deberá hacer entrega al supervisor de la información que proyecte y reciba, en representación del municipio y que permita la continuidad de los procesos administrativos de la entidad, ya sean documentos, imágenes físicos y virtuales, también deberá subir el respectivo informe a la plataforma de Secop 2.

Conclusión

Esta propuesta asegura el cumplimiento de las metas según el plan de Gobierno Comprometidos con la gente durante la Vigencia 2025, en la Línea Estratégica Número Cuatro Pueblorrico Visión Futura.

Atentamente:



MVZ. Hélgman Elías García Rodríguez
C.C: 93386699